



MARICOPA COUNTY JUSTICE COURTS
(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

If you want to file a...
(Si desea presentar un...)

**MOTION TO VACATE
JUDGMENT
EVICTION ACTION**

(PEDIMENTO PARA LA ANULACIÓN DE UN FALLO)
(ACCIÓN DE DESALOJO)



MARICOPA COUNTY JUSTICE COURTS

(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

A MOTION TO VACATE JUDGMENT can be filed by either party to vacate a default judgment or a judgment following a hearing or trial. If the time to appeal the judgment has expired, the Motion to Vacate Judgment must be served on the other party in the same manner as if serving a summons and complaint and proof of service must be filed with the court. If the time to appeal the judgment has not expired the Motion to Vacate Judgment may be served by first class mail.

An appeal cannot be taken from a default judgment. If you want your case reviewed by the Superior Court you must first file a **Motion to Vacate Judgment**. Any appeal will then be based on the court ruling on the Motion.

The opposing party has TEN (10) days (or the expedited time set by the court) after service of this motion to file a written response. If no response is received, the court will consider the motion and will enter an Order.

If you want to stay enforcement of the judgment you must post a supersedeas bond. The stay becomes effective when the bond is posted. The supersedeas bond will be set by the court.

Please STOP...

If there has not yet been a judgment rendered from the court.

Please PROCEED...

If you want to court to vacate the judgment rendered.

FORMS Needed:

Motion to Vacate Judgment form

INSTRUCTIONS

1. Complete the form and make copies. The court will require the original form. You may wish to have a copy and you will need a copy for the other party (parties) in the case.
2. File the forms with the court clerk and pay the fee, if applicable.
3. Serve the copy on the other party (parties). May be served by first class mail if the time to appeal the judgment has not expired. If the time to appeal has expired, the other party must be served in the manner provided for service of summons in Rule 4, 4.1 or 4.2 Rules of Civil Procedure. Generally, a licensed process server may be used.

IT IS IMPORTANT THAT ALL PARTIES KEEP THE COURT APPRISED OF ANY CHANGE IN ADDRESS A NOTICE OF CHANGE OF ADDRESS form must be filed with the court when a party changes their address.

Visit us at <http://justicecourts.maricopa.gov/> for additional filing information and online forms.

UN PEDIMENTO PARA LA ANULACIÓN DE UN FALLO podrá ser presentado por cualquiera de las partes para invalidar un fallo por incumplimiento luego de una audiencia o un juicio. Si el plazo para apelar el fallo se ha vencido, deberá practicarse notificación del Pedimento para la anulación de un fallo a la parte contraria de la misma manera que si se estuviera practicando notificación de un citatorio y una demanda, y deberá presentarse prueba de notificación ante el tribunal. Si el plazo para apelar el fallo no se ha vencido, el Pedimento para la anulación de un fallo podrá notificarse vía correo de primera clase.

No se puede apelar un fallo por incumplimiento. Si usted desea que el Tribunal Superior revise su caso, primero deberá presentar un Pedimento para la anulación de un fallo. Cualquier apelación entonces se basará en la decisión del tribunal sobre el Pedimento.

La parte contraria tiene DIEZ (10) días (o el plazo acelerado fijado por el tribunal) después de practicar notificación de este pedimento para presentar una contestación por escrito. Si no se recibe contestación, el tribunal considerará el pedimento y emitirá una Orden.

Si desea suspender la ejecución del fallo deberá depositar una fianza de suspensión de ejecución del fallo (supersedeas bond). La suspensión es efectiva cuando se deposita la fianza. La fianza de supersedeas será fijada por el tribunal.

DETÉNGASE...

Si el tribunal aún no ha emitido un fallo.

PROCEDA...

Si desea que el tribunal invalide el fallo emitido.

FORMULARIOS requeridos:

Formulario de Pedimento para la anulación de un fallo

INSTRUCCIONES

1. Llene el formulario y haga copias del mismo. El tribunal exige el formulario original. Usted podrá desear quedarse con una copia, y necesitará una copia para la otra parte (o partes) en el caso.
2. Presente los formularios ante la secretaria del tribunal y pague la cuota, si corresponde.
3. Practique notificación de la copia a la otra parte (o partes). Podrá hacer la notificación vía correo de primera clase si el plazo para apelar el fallo no se ha vencido. Si el plazo para apelar el fallo se ha vencido, la otra parte deberá ser notificada de la manera estipulada para notificación de citatorios en la Regla 4, 4.1 ó 4.2, Reglas de procedimiento civil. Generalmente podrá utilizar los servicios de un notificador con licencia.

ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS PARTES MANTENGAN AL TRIBUNAL INFORMADO DE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO. DEBERÁ PRESENTARSE UN FORMULARIO DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL TRIBUNAL CUANDO UNA DE LAS PARTES CAMBIE DE DOMICILIO.

Visítenos en <http://justicecourts.maricopa.gov/> para obtener información adicional sobre presentación de documentos y obtener formularios en línea.



Maricopa County Justice Courts
(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

INSTRUCTIONS for FILING and SERVING a MOTION to SET ASIDE / VACATE JUDGMENT
INSTRUCCIONES para PRESENTAR y NOTIFICAR un PEDIMENTO de DEJAR SIN EFECTO / INVALIDAR UN FALLO

CIVIL
CIVIL

EVICITION ACTION / SPECIAL DETAINER
ACCIÓN DE DESALOJO / RETENCIÓN ESPECIAL

SMALL CLAIMS
DEMANDA DE MENOR CUANTÍA

Para interponer documentos ante el Juzgado:

- Llene el formulario del pedimento en su totalidad. Si se dictó un fallo en su contra porque usted no compareció, explique detalladamente lo siguiente: (1) por qué no compareció el día de su audiencia y (2) qué argumentos habría presentado para su defensa si usted hubiera comparecido al Juzgado.
- Firme el formulario de Pedimento.
- Devuelva el formulario lleno junto con cualquier documentación de respaldo a la secretaria del tribunal y pague la cuota procesal correspondiente (si se aplica).
- Si necesita espacio adicional para escribir, por favor use una segunda página, no escriba en el dorso del formulario de Pedimento.

Notificación a la otra parte:

- Deberá practicarse notificación a la otra parte de una copia del pedimento y cualquier documentación de respaldo que usted haya presentado ante el tribunal.
 - **Por correo de primera clase:** (no se aplica a Demandas de menor cuantía). Si el plazo para apelar el fallo no se ha vencido, (catorce 14) días para un Caso civil, y cinco (5) días para una Acción de desalojo), se podrá notificar a la otra parte vía correo de primera clase.
 - **Por emplazamiento:** Si el plazo para apelar el fallo se ha vencido (más de catorce (14) días para un Caso civil, y más de cinco (5) días para una Acción de desalojo), deberá notificarse a la otra parte de la manera establecida para Notificación de citatorio en la Regla 120 de JCRCP. Generalmente se emplean los servicios de un notificador con licencia para practicar notificación de documentos judiciales.
 - Deberá presentarse prueba de notificación ante el tribunal. Su notificador está obligado a presentar una declaración jurada ante el tribunal indicando la fecha, la hora, el lugar, y a quién se le practicó notificación, y a proporcionarle a usted una copia del certificado / de la declaración jurada de notificación.

Lo que podrá hacer la otra parte:

- La parte contraria tiene diez (10) días judiciales a partir de la notificación del pedimento (o dentro del plazo fijado por el Juez) para presentar una contestación por escrito. También deberá practicarse notificación a usted, por correo de primera clase, de cualquier contestación presentada. Si la parte contraria no presenta una contestación por escrito, el tribunal considerará el desagravio solicitado y asentará una orden apropiada.

Usted podrá Replicar a la Contestación de la parte contraria:

- Tendrá cinco (5) días judiciales para presentar una Réplica, pero no es obligatorio hacerlo. El tribunal considerará su Pedimento aunque no presente una Réplica.
- Deberá presentar el original ante el Tribunal y enviarle una copia por correo a la otra parte.

Lo que podrá hacer el tribunal:

- El tribunal considerará su solicitud y cualquier documentación de respaldo que se presente, y la contestación de la parte contraria, de haberla.
- El tribunal emitirá un fallo sobre el pedimento sin una audiencia, o remitirá el asunto a una audiencia y alegato oral. Si se fija una audiencia, el tribunal notificará a todas las partes de la fecha de la audiencia, y usted deberá comparecer y estar preparado para presentar ante el tribunal su alegato indicando por qué el fallo debe (o no debe) invalidarse o modificarse según se ha solicitado.
- El tribunal les enviará por correo una copia de su fallo a todas las partes.



Maricopa County Justice Courts, Arizona

(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

CASE NUMBER: (NÚMERO DE CASO) _____

Plaintiff(s) Name / Address / E-mail / phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandante o demandantes)

Defendant(s) Name / Address / E-mail / Phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandado o demandados)

Plaintiff(s) Attorney Name / Address / E-mail / phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandante o demandantes)

Defendant(s) Attorney Name / Address / E-mail / Phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandado o demandados)

MOTION to SET ASIDE / VACATE JUDGMENT (PEDIMENTO DE DEJAR SIN EFECTO / DE INVALIDAR UN FALLO) JCRCP Rule 141
 ORAL ARGUMENT REQUESTED (Se solicita alegato oral) BY AGREEMENT (Por acuerdo)
 POSSESSION OF PORPperty AFFECTED (Posesión de propiedad afectada)

You have the right to file a written response to this Motion within ten (10) judicial days from the date this Motion is served. Your response must be filed with the court. A copy of your response must be served on the other parties as provided by Rule 120, of the Justice Courts Rules of Civil Procedure. The court may treat your failure to respond to a Motion as your consent that the Motion be granted.

(Usted tiene el derecho de presentar una contestación por escrito a este Pedimento dentro de diez (10) días judiciales a partir de la fecha en que se practique notificación de este Pedimento. Su contestación deberá presentarse ante el tribunal. Deberá practicárseles notificación a las otras partes de conformidad con la Regla 120 de las Reglas de procedimiento civil de los Tribunales de Justicia. Si usted no contesta al Pedimento, el tribunal podrá considerar que usted accede a que se otorgue el Pedimento.)

I am the Plaintiff Defendant in this case.
 (Soy el Demandante Demandado en este caso.)

I would like the court to: (Deseo que el tribunal:)

Statement of Facts: (Declaración de los hechos:)

Legal Support: (Respaldo legal:)

On penalty of perjury I state that the foregoing is true and correct. (Declaro bajo pena de perjurio que lo que antecede es verdadero y correcto.)

Date (Fecha): _____
 Plaintiff (Demandante) Defendant (Demandado)

Date (Fecha): _____
 Plaintiff (Demandante) Defendant (Demandado)

Judgment signed: (Sentencia firmada:)	I CERTIFY that a copy of this document has been or will be mailed on to: (Certifico que una copia de este documento ha sido o será enviada por correo al:)
<input type="checkbox"/> Plaintiff at the above address (Demandante a la dirección anterior)	<input type="checkbox"/> Plaintiff's attorney (Abogado del demandante)
<input type="checkbox"/> Defendant at the above address (Demandado a la dirección anterior)	<input type="checkbox"/> Defendant's attorney (Abogado del demandado)
Date (Fecha): _____	By (Por) _____ Clerk (Actuario)

NOTICE TO MOVING PARTY: If the time to appeal the Judgment has expired, service by process server or service by any other methods of service provided for service of Summons in JCRCP Rule 113 is required. Proof of service must be filed with the court, without proof of service or a response from the opposing party, the Court may deny your Motion.

(AVISO A LA PARTE ACTORA: Si se ha vencido el plazo para apelar el Fallo, se requiere notificación por notificador o notificación por cualesquier otros métodos de notificación previstos para notificar el Citatorio en la Regla 113 de JCRCP. Deberá presentarse ante el tribunal prueba de notificación; en la ausencia de prueba de notificación o de una contestación de la parte contraria, el Tribunal podrá denegar su Pedimento.)

NOTICE TO RESPONDENT: You have ten (10) judicial days after service of this Motion to file a written response, if you wish to do so. If no response is given, the Court will consider the relief requested and will enter an order without hearing any objection(s) you may have.

(AVISO AL DEMANDADO: Tiene diez (10) días judiciales contados a partir de la notificación de este Pedimento para presentar una contestación por escrito, si así lo desea. Si no se recibe una contestación, el Tribunal considerará el desagravio solicitado y asentará una orden sin conocer de ninguna(s) objeción(es) que usted pueda tener.)